

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERLIN SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN Nº 2101-R-2018

25 JUL. 2018 Huancayo,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ:

Visto el Oficio Nº 00394-VRI-UNCP-2018 presentado el 13 de julio 2018, a través del cual la Vicerrectora de Investigación, solicita emisión de resolución designando responsable para ejecución de proyecto de investigación.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regimenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico.";

Que, mediante Resolución Nº 1869-R-2018 de fecha 09 de marzo 2018, se resuelve autorizar la ejecución del proyecto de investigación "Validación del Sistema de apoyo de toma de decisiones para el manejo del tizón tardío de la papa, bajo condiciones, del distrito de Huasahuasi Tarma-2018", con un financiamiento de S/ 9,144.00, según presupuesto del proyecto;

Que, el Artículo 48° de la norma invocada, señala: "La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que fomenta y realiza respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas";

Que, la Vicerrectora de Investigación, solicita la designación del Ing. Gilberto Torres Sánchez docente adscrito a la Facultad de Agronomía como responsable del proyecto de investigación, para su ejecución; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

#### RESUELVE:

AND PLANCANO

- 1º DESIGNAR al Ing. Gilberto Torres Sánchez como responsable del proyecto de investigación "Validación del Sistema de apoyo de toma de decisiones para el manejo del tizón tardío de la papa, bajo condiciones, del distrito de Huasahuasi Tarma-2018", para su ejecución.
- Registrese, comuniquese y cúmplase 2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS RECTOR

ADMINISTRACION DOCUMENTARIA

Rectorado/VRAC/VRI/ DGA/Órgano Control Institucional/Instituto General de Investigación/Oficina General de Planificación/ Oficina Gral. de Contaduria y AF. / Oficina de Asesoria Legal/ Facultad AGRONOMIA/ Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina Escalafón Universitario/ Portal WEB Transparencia/interesado/Archivo / ivm